

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 5385** *Resolución de 23 de mayo de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 4509/2016, ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Supremo, Bp Oil España, S.A., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 4509/2016 contra Orden IET/359/2016, de 17 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo de Eficiencia Energética en el 2016.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 23 de mayo de 2016.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.